

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI- VALLE

Santiago de Cali, 28 de marzo de 2022

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

DEMANDANTE: WIDIAR FABIAN MENDEZ CAMPO
DEMANDADO: CESAR ALPIDIO BLANDÓN JARAMILLO Y OTRA.
RADICACIÓN: 76001-31-03-013-2016-00279-00
PROCESO: EJECUTIVO – VERBAL

Dando cumplimiento al numeral 4° de la parte resolutive de la Sentencia calendada en marzo 4 de 2022, se procede a realizar la liquidación de las costas a que fue condenada la parte demandada.

Notificación personal art. 291 (Guía 700052991106)	\$7.500.00
<i>Agencias en derecho</i>	\$6.500.000.00
TOTAL.	\$6.507.500.00

SON: Seis millones quinientos siete mil quinientos pesos m/cte. (\$6.507.500.00)

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

J3.

Firmado Por:

Maria Alejandra Campo Cely
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

276147f30b4cee5ef9449ffc95af1f5f6f13f96bfed59a6acf97501bf64d18ae

Documento generado en 25/03/2022 03:18:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>